

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-121-2023-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, FABRICACION E INSTALACION DE MURO CORTINA CON CARPINTERIA DE ALUMNIO AMONIZADO CON VIDRIO TEMPLADO DE E=6 MM PARA EL PROYECTO:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL CEBE-11 LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20610547134	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	Hora de envío :	17:33:35

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Al área usuaria, definir el tipo de vidrio a utilizar. en la nomenclatura de la convocatoria indica Vidrio Templado de 6mm, y en las Bases administrativas indica Vidrio laminado de 6MM, siendo dos tipos de vidrios muy diferentes. solicito al área usuaria ser más claros en el tipo de pedido de Vidrio a utilizar, en concordancia con el principio de transparencia de la ley de contrataciones.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General                    **Numeral:** 01                    **Literal:** A                    **Página:** 03

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°09, del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta formulada por el participante, el área usuaria indica que que existe un error en la descripción del objeto de la contratación; por lo que se aclara que la descripción correcta es tal cual está en las especificaciones técnicas de las bases (Vidrio laminado de espesor 6mm)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dichas modificaciones se realizaran e implementaran en las bases integradas y SEACE.